



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **558-93**

Salta, 02 de Diciembre de 1.993  
Expediente Nº 12.148/93

VISTO:

La Resolución interna Nº 225/93, mediante al cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Economía Alimentaria y Familiar" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la única postulante inscripta eleva, mediante nota, su dimisión al concurso;  
Que la Comisión de Docencia, investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja declarar desierto el llamado a concurso;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 19/93 del 30-11-93)

ARTICULO 19.- Declarar desierto el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR", de la Carrera de Nutrición, dispuesto por Resolución Interna Nº 225/93.

ARTICULO 29.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARÍA I. PASSAMÁI DE ZEITONE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO